



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 09 SEP 2026

Expte. N° 38/2026-SCTRI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a través de Nota N° 72/2026-SCTRI-RRII-UNSa por la Dra. Nilsa María SARMIENTO BARBIERI, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de alumnas como Becarias de movilidad académica de los Programas de intercambio internacional denominados Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS) y Programa de Intercambio Academico Latinoamericano (PILa), seleccionados en las Convocatorias de los citados programas a los cuales esta Universidad esta adherida.

QUE las postulantes realizarán una estancia de cinco (5) meses en las Universidades de destino, donde cursarán asignaturas de sus respectivas carreras.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a las siguientes alumnas, como Becarias de movilidad académica de los Programas de intercambio internacional denominados Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS) y Programa de Intercambio Academico Latinoamericano (PILa), seleccionados en las respectivas convocatorias:

Nombre y Apellido	DNI N°	Programa	Facultad de Origen	Univ. / País de Destino
Marisol Ariana CRUZ	43.438.799	CRISCOS	Ciencias de la Salud	Perú
Laura Verónica ROJAS NOGALES	38.275.086	CRISCOS	Humanidades	Perú
Lourdes Rosario CARRERA DÍAZ	44.845.309	CRISCOS	Humanidades	Chile
Brisa Agustina MARTÍNEZ	45.008.510	PILa	Humanidades	Brasil

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. NILSA MARÍA SARMIENTO BARBIERI
SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1059-2026